

TADEO SAGRA, 1852. POBLADOR Y VECINO DE ALDEAHERMOSA

Gabriel Carrasco Hurtado

Hacia 1830, el primogénito de Gabriel Sagra Morante (Santisteban del Puerto, 1782-1854) migró a Aldeahermosa, una aldea vecina de Santisteban del Puerto. En ella fundó la única estirpe que ha dado continuidad a descendientes llamados Gabriel Sagra y por tanto apellidados Sagra.

Casi a tiro de piedra, en la antigua Dehesa de Montizón, cuarto del viejo San Esteban del Puerto, la colonización carolina promovió las Nuevas Poblaciones de Venta de los Santos y Montizón. Y bajo la idea de arraigar los colonos pegados a la tierra, Aldeahermosa (Pérez 2014: 110). Ya en el siglo XIX pasaron a formar parte – de iure – del antiguo Reino de Jaén, hoy la Provincia de Jaén.

El tránsito de Santisteban del Puerto hasta La Aldea¹³, a diferencia de hoy, era más fácil y cercano en aquella época. Bajando a la Venta de San Andrés se accedía al viejo Camino de Aníbal o de los arrecifes. Entre los lugares por donde discurría la vía destacamos Los Ardales, El Águila, Hazas Viejas,... así hasta llegar a ese promontorio mítico de Cabeza Chica. A lo lejos la Cabeza Grande, con sus baños. Lugar de encuentro de las familias hasta mediados del siglo XX.

¹³ Nos referimos como es lógico a Aldeahermosa.



Cabeza Chica. Cerro a las puertas de Aldeahermosa. Por su ladera Este discurre el Camino de Aníbal, la entrada a las Andalucías desde Castilla y Valencia en el antiguo paso “Saltus Castulonensis” romano. Fotografía del autor.

Juan Tadeo Sagra Fernández (Santisteban del Puerto, 1802- Aldeahermosa, 1875).

Atrás quedaron sus hermanas en Santisteban del Puerto y en Las Navas de San Juan. Atrás quedaron sus padres, en el Granero de Los Robledos (al sur de Santisteban del Puerto) donde terminó sus días su padre Gabriel labrando las tierras del Marqués de Jabalquinto y Príncipe de Anglona. Desde antaño, el cultivo de la tierra ha sido, generación tras generación, el referente de la familia.

Un documento nos ofrece algunas pinceladas y nos define un poco la vida de los Sagra de la época. De Santisteban del

Puerto y de Aldeahermosa. Datos sobre el cultivo de la tierra, la casa, la familia,... Tadeo Sagra y su esposa María Higuera.

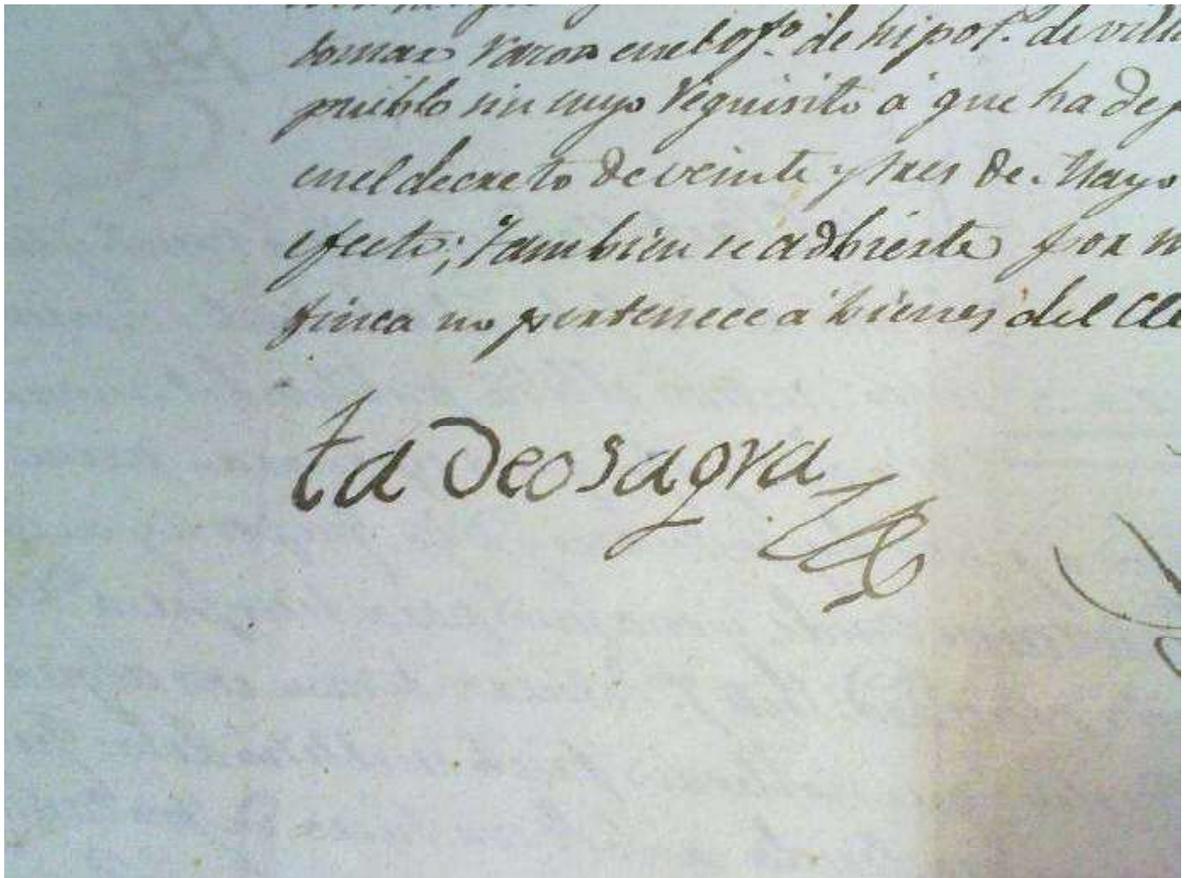
El episodio es un Instrumento Público de Obligación ante el Escribano, que fue, de la Villa de Castellar¹⁴ Don Luis del Álamo Ruiz. Esta firmado el 11 de enero de 1852 en la población de Montizón¹⁵.

Tadeo Sagra vecino de Aldeahermosa tenía varias cuentas pendientes con Don Joaquín López, vecino de Santisteban del Puerto, en concepto de haberle suministrado, este último, determinadas fanegas de grano para su sementera: cebada, trigo claro y trigo candeal. También le había entregado dinero para “gastos de su casa y familia”.

El total ascendía a 2.661 maravedís y mediante el acto se hacía un reconocimiento explícito de la deuda adquirida y la forma de devolución, elevando la Obligación a Escritura pública.

¹⁴ Entonces Castellar de Santisteban o Castellar.

¹⁵ En los documentos de la época la refieren así, la Población de Montizón o las Poblaciones de Montizón.



Firma y rúbrica de Juan Tadeo Sagra Fernández en el instrumento público. Fotografía del autor.

Nuevamente el detallado de la garantía hipotecaria de la Obligación nos da información precisa sobre la ubicación de la casa familiar de Tadeo Sagra y María Higuera en la calle Real de Aldeahermosa.

En el documento se señalan los siguientes bienes hipotecados:

- Un quiñón en el sitio de Los Quiñones con aprovechamientos de viña y olivar.
- Tierra calma en el sitio de Los Llanos.

- Una Casa en Aldeahermosa sita en la Calle Real. Linda al levante con otra de Vicente López y al poniente con otra de Juan Oltra.

Fuentes documentales

Archivo Histórico Provincial de Jaén. Protocolos notariales. Castellar de Santisteban. Escritura de Obligación autorizada por el Escribano de la Villa de Castellar. Don Luis del Álamo Ruiz el 11 de Enero de 1.852 en la Población de Montizón.

Bibliografía

Pérez Fernández, F. J., «Montizón: colonia, municipio, anejo y municipio», en *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 2014; 3: págs. 110-122.